



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEÑA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CRUZ		NOMBRES ANDRES FELIPE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1151941680		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 2816618		D.M. 16	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DÍA 22 MES 08 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 47A NORTE 2G 85 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3187162115 EMAIL andres.pcruz@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10.º A 6.º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8.º A 11.º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO
											06	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	07	2019	
PREGRADO	11	X		BIOLOGÍA	06	2014	1151941680

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3187162115				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	04	Año	2024	Día	28	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN BIOLOGIA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3187162115				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	01	Año	2024	Día	27	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN BIOLOGIA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3187162115			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			31		07		2023		29		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PRESTADOR DE SERV			DEPENDENCIA AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 11-3 58 Piso 6- Edificio city bank				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			22		11		2023		29		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PREST DE SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			10		02		2023		31		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PREST SERVICIOS PROFESIONALES			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			02		01		2023		31		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA TECNICA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 24E OESTE 6-14 OESTE				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			26		10		2022		31		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA TECNICA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 24E 6-14 OESTE				

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	12	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE				DIRECCIÓN CALLE 8 - 5.70 oficina 301							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE				DIRECCIÓN CALLE 8 - 5.70 oficina 301							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	08	Mes	11	Año	2021	Día	31	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL				DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE PROYECTOS				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	12	Mes	11	Año	2021	Día	31	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL				DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE PROYECTOS				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3187162115				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	16	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE				DIRECCIÓN CALLE 8 - 5.70 oficina 301							

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE DPTAL				DIRECCIÓN CALLE 8° 570 OFICINA 3016							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	08	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA				DIRECCIÓN CALLE 9° 8° 60 piso 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL				DIRECCIÓN CALLE 9° 8° 60 piso 2 Asamblea Departamental							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	05	Año	2017	Día	05	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO				DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE AMBIENTE				DIRECCIÓN CARRERA 9° 8° 60 segundo piso							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO FUNDACION BIODISS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO PALMIRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2877757				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	11	Año	2016	Día	24	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA TECNICA AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 45 B 25 775							

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD QIQ INVESTIGACIONES EDUCATIVAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3113401486				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	03	Año	2015	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA				DIRECCIÓN CARRERA 62 N 9 D 107							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
ÁREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES		
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50.º DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Indefatiga Cali, Agosto 2016

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Cali 6 agosto 2016
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.151.941.680

PENA CRUZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1991

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

24-AGO-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALIENDO VACHA



A-3100100-00911537-M-1151941680-20170608

0055710254A 1

47666113



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1151941680

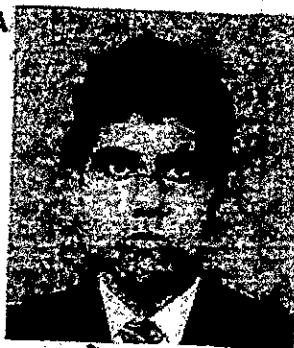
APELLIDOS Y NOMBRES

PEÑA CRUZ

ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2021	2ª LÍNEA 31 - DIC 2031	3ª LÍNEA 31 - DIC 2041
------------------------------	------------------------------	------------------------------



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 09-MAR-2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2816618

El P.D. 157

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study. It includes a series of tables and graphs that illustrate the findings of the research. The data shows a clear trend of increasing activity over time, which is consistent with the hypothesis.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results have significant implications for the field of study and may lead to further research in this area.

5. The fifth part of the document concludes the study. It summarizes the key findings and provides a final statement on the importance of the research.



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Americano

Cali, Valle

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Reconocimiento Oficial No. 229 del 3 de junio de 1999.

Confiere a:

Andrés Felipe Peña Cruz

Identificado con T.I. No. 91082261627

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Ana Velma Muriel Muñoz
Rectora

Eileen Salgado Gracia
Secretaria

Anotado al Folio No. 250 del Libro de Registro Interno No. IV

Expedido en Santiago de Cali, a 27 de junio de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995, expedidos por el M.E.N.

[illegible]

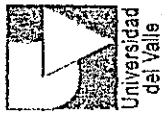
100

2017.

Figure 1 shows a 2D hexagonal lattice structure. A central atom is labeled 'A'. It is surrounded by six other atoms labeled 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', and 'G' in a hexagonal arrangement. The atoms are represented by solid black circles.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

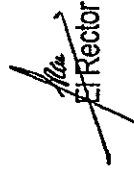
Biólogo

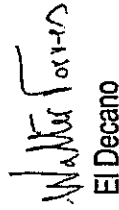
a

Andres Felipe Peña Cruz

Identificado con C.C. 1151941680

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Mayo de 2015


El Rector


El Decano

085596

Registro al folio 150-14 del Libro 3 de Diplomas, a los 2 días del mes de Mayo de 2015

1

1

1

2

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

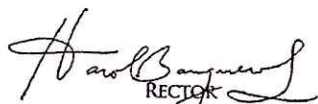
ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ

c.c. 1.151.941.680 de Cali

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
Por lo cual, con las debidas autorizaciones, le otorga el titulo de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En testimonio se firma y sella este Diploma
Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2019


RECTOR
Ministerio de Educación Nacional
Resolución 944 del 19 de marzo de 1996


DECANO
006783


SECRETARIO GENERAL
Folio 182 del Libro de Registro No. 1
Diploma No. 8840, acta de grado No. 152

1. The first part of the report

2. The second part of the report

3. The third part of the report

4. The fourth part of the report

5. The fifth part of the report

6. The sixth part of the report

7. The seventh part of the report

8.

9. The eighth part of the report

10.

11.

12.

ACTA DE GRADO

COLEGIO AMERICANO

Inscripción S.E. 0086-P

DANE: 376001001116

Dirección: Carrera 89 N°. 4C-35

Teléfono: 3325840

Jornada: DIURNA

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 27 Veintisiete del mes de Junio del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la rectoría del **COLEGIO AMERICANO DE CALI**, Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según reconocimiento oficial de estudios por Resolución número 229 del 03 del mes de Junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identificación se relacionan a continuación:

PEÑA CRUZ ANDRÉS FELIPE

T.I.# 91082261627

Es fiel copia del Acta General No. 036 de fecha Junio 27 de 2008 que consta de 115 estudiantes que comienza con el nombre de y **ACOSTA SALDARRIAGA DAVID** se cierra con el nombre de **ZAPATA MESA SEBASTIÁN** Firmado y sellado por **Ana Velma Muriel Muñoz** (Rectora) y **Eileen Salgado Gracia** (Secretaria Académica).

Dado en Santiago de Cali, el veintisiete 27 del mes de Junio de 2.008

Firmado y sellado


ANA VELMA MURIEL MUÑOZ
C.C.# 38.991.035 de Cali
Rectora


EILEEN SALGADO GRACIA
C.C.# 31'195.156 de Tuluá
Secretaria Académica





Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 905

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 917 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Mayo de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

BIÓLOGO

RG 120345740007600111100 SNIES

a:

ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ

Identificado con C.C. 1151941680

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 917 y anotado en el libro 3 Folio 150 Registro 24 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón	- Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez	- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Mayo de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico



Acta de Graduación No. 152

29 DE NOVIEMBRE DE 2019

En las instalaciones del Centro de Convenciones Alférez Real, en Santiago de Cali, República de Colombia, el día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 396 del veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

La sesión fue presidida por el Dr. HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO Rector de la Institución. En este acto, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Resolución 13099 del 13 de Agosto de 2014

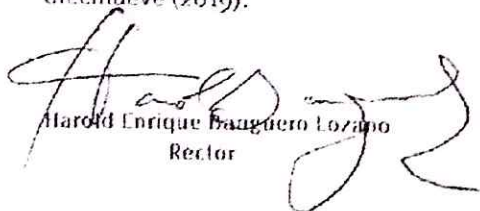
A

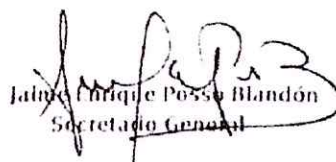
ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ

C.C. 1.151.941.680 de Cali

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

La presente Acta, se expide en Santiago de Cali, el veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


Harold Enrique Banguero Lozano
Rector


Jaime Enrique Posso Blandón
Secretario General

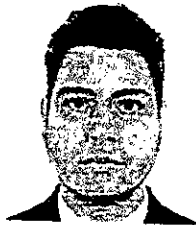
04036

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which are arranged in a columnar format. The names are written in a cursive script, and the addresses are written in a more formal, printed style. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which are arranged in a columnar format. The names are written in a cursive script, and the addresses are written in a more formal, printed style. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which are arranged in a columnar format. The names are written in a cursive script, and the addresses are written in a more formal, printed style. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses. The list is organized into three main sections, each separated by a horizontal line. The first section contains names and addresses, the second section contains names and addresses, and the third section contains names and addresses.

**CONSEJO
PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA**



**Tarjeta profesional - 1151941680
ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ**

**Biólogo
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Resolución 4 Del 21/04/2017



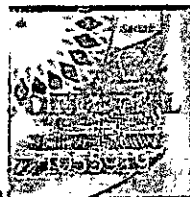
Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

**RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE**

Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co



Visualflex.com



CERTIFICA QUE:

Andrés Felipe Peña Cruz, identificado con cedula de ciudadanía número **1.151.941.680** de Cali, laboró en **QIQ Investigaciones Educativas** de marzo a noviembre del año 2015, desempeñando el cargo de Asesor Educativo y Pedagógico con un contrato por prestación de servicios, devengando un pago como prestador de servicio mensual de \$ 1.030.000 (un millón treinta mil pesos m/cte.) contrato que se desarrolló con las siguientes características:

- capacitar a docentes de QIQ Investigaciones Educativas
- Asesorías y capacitaciones a rectores, coordinadores y docentes
- Construcción de informes académicos, interpretación de reporte de resultados de pruebas aplicadas
- Edición, construcción, mejoramiento y auditoría de materiales académicos (pruebas, libros, guías)
- Elaboración de preguntas y respuestas basadas en competencias saber ICFES
- Socialización de resultados de pruebas
- Hora cátedra en ciencias naturales, matemáticas e inglés.

Para constancia se firma en Cali a los 03 días del mes de noviembre de 2016.

Cordialmente,

Francisco Guerra Saavedra
Director Pedagógico QIQ Investigaciones Educativas
Nit. 31.266.481- 4
Códigos: 20160026

QIQ INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
Calle 5B2 No. 36-51 B/ San Fernando Cali – Valle
Celular: 311 340 1486
E-mail: secretariaqiq@gmail.com
www.qiqinvestigacioneseducativas.com
www.prelcfesqiq.com



Nit: 900.316.496-1

Palmira, 28 de febrero de 2017

La suscrita directora de la FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO "FUNDACION BIODISS"

CERTIFICA

Que el señor ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.941.680 de cali-Valle estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

OBJETO CONTRACTUAL: apoyo, asesoría técnica y profesional a las actividades del componente de educación ambiental.

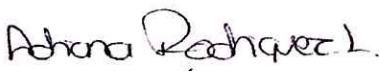
FECHA INICIO : noviembre 25 de 2016

FECHA TERMINACIÓN : Enero 24 de 2017

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS: Los objetivos del contrato fueron cumplidos a satisfacción.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


ADRIANA RODRÍGUEZ LEAL
Directora

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

1.110.10-23

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.941.680, laboró en el Departamento del Valle del Cauca, desde el 03 de mayo de 2017 hasta el 05 de marzo de 2020, desempeñando los cargos y funciones que relacionamos a continuación, de conformidad con los Manuales de Funciones que se han expedido hasta la fecha:

Total tiempo de servicio: Dos (2) años, diez (10) meses y dos (2) días

Nota: El tiempo de servicio está sujeto a revisión teniendo en cuenta que no incluye otras situaciones administrativas. No aplica para trámite de cesantías, ni pensionales.

Nivel: Profesional**Cargo: Profesional Universitario****Código: 219****Grado: 01****Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
(03/05/2017 – 05/03/2020)****MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 1597 del 30 de noviembre de 2016****FUNCIONES:**

1. Brindar apoyo en el proceso de programación de la ejecución, control y evaluación de programas, proyectos y actividades de la dependencia de su competencia, de conformidad con el plan operativo anual y de inversión aprobado.
2. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia de su competencia, de conformidad con las evaluaciones de productos y los planes de mejoramiento vigentes.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 • Piso: 4° • Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co   **#ValleInvencible**

3. Realizar el registro de seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia de su competencia, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles, en forma oportuna y de conformidad con los protocolos establecidos.
4. Desarrollar los programas, proyectos y actividades propias de la dependencia de su competencia, de conformidad con los indicadores institucionales establecidos.
5. Proyectar los oficios de respuesta a peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad a la dependencia de su competencia, de conformidad con la normativa vigente sobre el particular.
6. Realizar estudios e investigaciones tendientes al mejoramiento en el logro de los objetivos, planes y programas de la dependencia de su competencia, de acuerdo con el plan de mejoramiento institucional aprobado.
7. Documentar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas a la dependencia de su competencia, según requerimientos de los grupos de interés y necesidades de la comunidad.
8. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos y resoluciones del Gobierno Nacional, las ordenanzas de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y los Decretos y Resoluciones del Gobierno Departamental de conformidad con los protocolos institucionales o legales establecidos.
9. Rendir los informes técnicos o económicos o jurídicos, cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos.

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 1483 del 24 octubre de 2019

FUNCIONES:

1. Brindar apoyo en el proceso de programación de la ejecución, control y evaluación de programas, proyectos y actividades de la dependencia de su competencia, de conformidad con el plan operativo anual y de inversión aprobado.
2. Participar en la realización de estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia de su competencia, de conformidad con las evaluaciones de productos y los planes de mejoramiento vigentes.
3. Suministrar información requerida para la proyección de las respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad a la dependencia de su competencia, de conformidad con la normativa vigente sobre el particular.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 4° - Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

   #ValleInvencible



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

4. Adelantar y documentar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas a la dependencia de su competencia, según requerimientos de los grupos de interés y necesidades de la comunidad.
5. Implementar, operar, mantener y evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y los Sistemas de Gestión de la Entidad.
6. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos y resoluciones del Gobierno Nacional, las ordenanzas de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y los Decretos y Resoluciones del Gobierno Departamental de conformidad con los protocolos institucionales o legales establecidos.
7. Rendir los informes técnicos o económicos o jurídicos, cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor/ Transcriptor – Liceth M. Tuitan P.
Revisó: Sandra Liliانا Parra Prado



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 • Piso: 4° • Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

#ValleInvencible

serverlissar.valledelcauca.gov.co:7478/Capas/Presntacion/Modulos/Utilidades/fmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=6698662&Codbarra=202313011743... 1/1
Página 3 de 3

Handwritten notes and symbols, possibly a list or a set of instructions, scattered across the upper half of the page. The text is very faint and difficult to decipher, but appears to be organized into several lines or groups.

Handwritten notes and symbols, possibly a list or a set of instructions, scattered across the lower half of the page. The text is very faint and difficult to decipher, but appears to be organized into several lines or groups.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NTI: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 3
---	--	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.151.941.680 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.340-59.2-3207

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha de Acta de Inicio: marzo 16 de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales de nivel especializado como Biólogo en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto Desarrollo agropecuario y pesquero del departamento del Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

- 1) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el proceso de seguimiento y evaluación de indicadores que arroja el proyecto "DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", como alcance en el cumplimiento del plan de desarrollo.
- 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la dinamización y organización frente al desarrollo de la cadena productiva de las abejas y la apicultura en el Valle del Cauca en atención al desarrollo del proyecto "DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- 3)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 3
---	--	---

Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y pesca en la formulación de estrategias que permita el fortalecimiento del sector agropecuario Vallecaucano, entorno al desarrollo del proyecto "DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 4) Brindar acompañamiento al plan de trabajo de la dependencia orientado al cumplimiento del proyecto "Desarrollo agropecuario y pesquero del Departamento del Valle del Cauca". 5) PRODUCTO ELABORAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DESIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 7) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: \$18.800.000 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE)

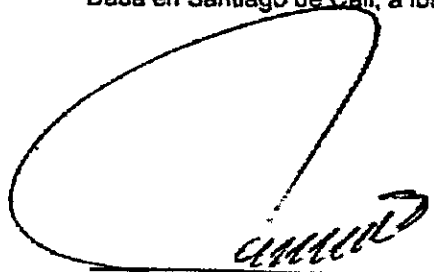
Plazo: Hasta 30 de junio de 2020

CDP: 5500001692 de marzo 11 de 2020

RPC: 5600006569 de marzo 16 de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de julio de 2020.



ANDRÉS MURILLO

Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

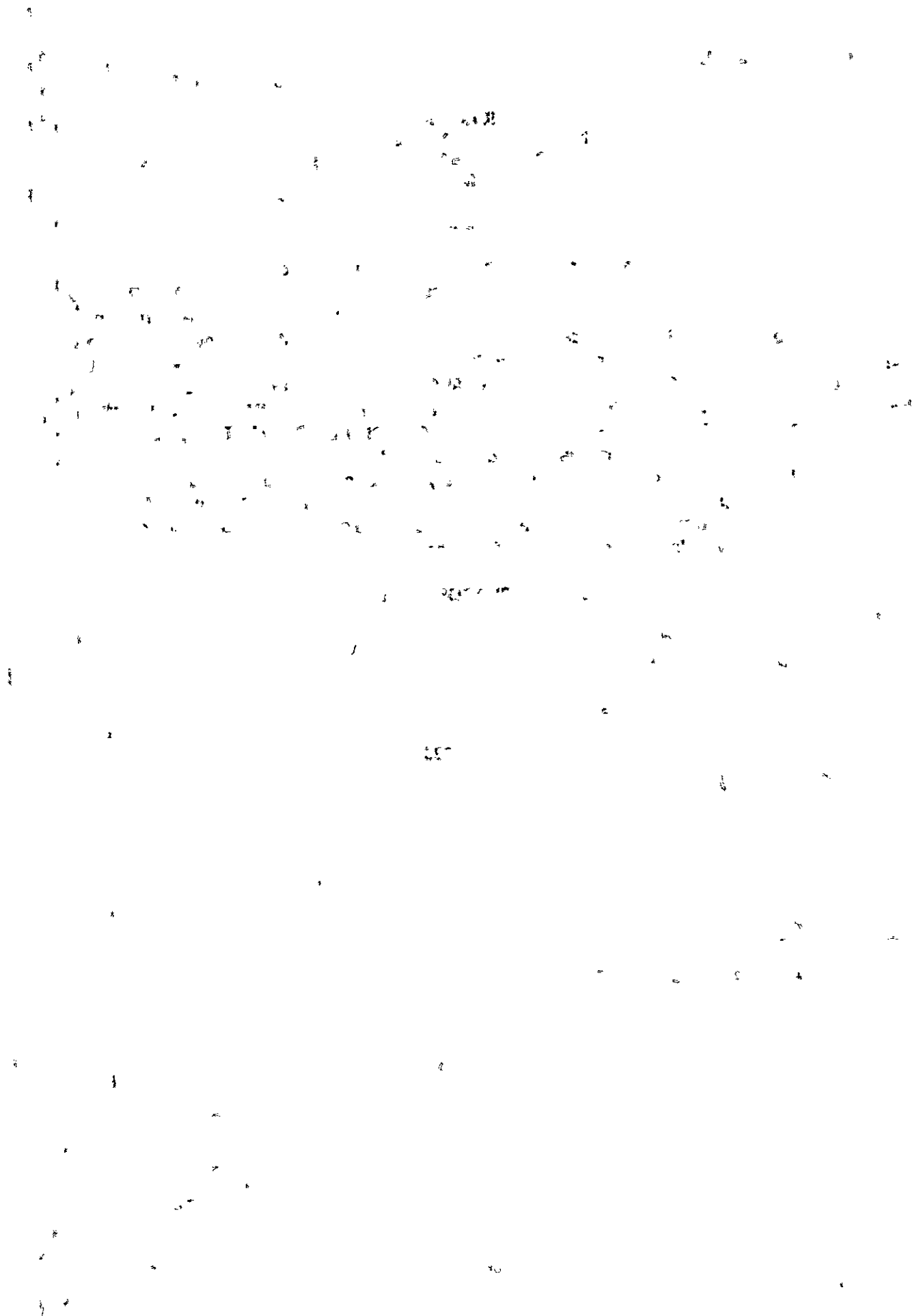
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario.

Revisó: Nasly Vdales González – Subdirectora Técnica



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
(DECRETO No. 1-3-1638 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020)**

CERTIFICA:

Que ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.151.941.680 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - ANTES SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA:

Contrato número: 1.340-59.2-0032 – Otrosí número 0032-1 del 10 de noviembre del 2020

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 25 de agosto del 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01. Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 3
---	---	--

deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el proceso de seguimiento y evaluación de indicadores que arroja el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA" como alcance en el cumplimiento del plan de desarrollo. 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la dinamización y organización frente al desarrollo de la cadena productiva de las abejas y la apicultura en el Valle del Cauca en atención al desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA". 3) Acompañar a la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 3 de 3		

Secretaría de Ambiente, Agricultura y pesca en la formulación de estrategias que permita el fortalecimiento del sector agropecuario Vallecaucano, entorno al desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA"

4) Brindar acompañamiento al plan de trabajo de la dependencia orientado al cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA". 5) ELABORAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, 6) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, 7) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 8) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: \$22.500.000 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE)

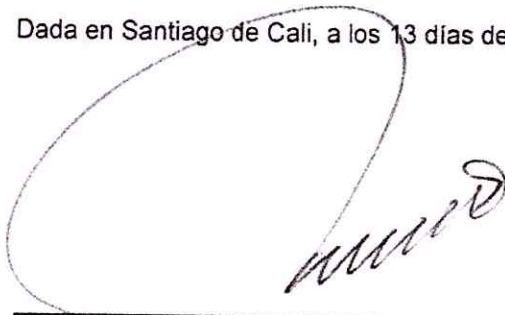
Plazo: Hasta 31 de diciembre del 2020

CDP: 5500001837 de 17 de agosto del 2020/ 5500002067 de 23 de octubre de 2020

RPC: 5600008876 de 21 de agosto del 2020/ 5600012355

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de enero de 2021.



ANDRES MURILLO

Secretario de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1151941680 celebre y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA encontrándose el último de ellos en ejecución, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2021	1 440-12 14-002	\$27 000 000	21/ENE/2021	30/JUN/2021	Terminado
2021	1.440-12 14-0040	\$27 000.000	15/JUL/2021	31/DIC/2021	Terminado
2022	1 440-12 14-0010	\$27 000.000	11/ENE/2022	30/JUN/2022	En Ejecución

Contrato número: 1 440-12 14-002 del 21 de enero de 2021 y OTROSI 1 de abril 06 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: enero 21 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor, guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato, portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato. Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entrega inventariada, Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos, cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente, mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGI P. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Unica. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890390029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 5
--	---	---

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca" adscrito al Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas sostenibles con las comunidades rurales que asistan al logro de los objetivos del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Acompañar las actividades ejecutadas entorno a la restauración y protección de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y otras actividades que sean demandadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica y financiera viable para el establecimiento de una alternativa productiva sostenible para productores que habitan al interior de áreas protegidas.
5. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
6. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
7. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que, de cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente

Valor Inicial: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$18.000.000)

Valor Adición: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$9.000.000)

Valor Total: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$27.000.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 21 de 2021) hasta abril 30 de 2021

Plazo Final: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 21 de 2021) hasta junio 30 de 2021

CDP: 5500002444 de enero 16 de 2021

RPC: 5600016436 de enero 21 de 2021 y 5600019004 de abril 07 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación, 15/08/2018 Página 3 de 5
---	--	---

Contrato número: 1.440-12.14-0040 del 16 de Julio de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha de Acta de Inicio: julio 16 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO.

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnal institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Especificas:

- 1 Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca" adscrito al plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023.
- 2 Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al alcance del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 3 Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
- 4 Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el marco del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca"
- 5 Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 140001:2015 en el marco del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca"
- 6 Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional

Valor Total: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. - (\$27.000.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Julio 16 de 2021) hasta diciembre 31 de 2021

CDP: 5500002857 de Julio 8 de 2021

RPC: 5600023915 de Julio 16 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1-440-12-14-0010 del 08 de enero de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: enero 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor, guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato, portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato. Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos, cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente, mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Gobernación
NIT 890399029-5

Unidad Pago

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 5 de 5

5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 140001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$27.000.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 11 de 2022) hasta junio 30 de 2022

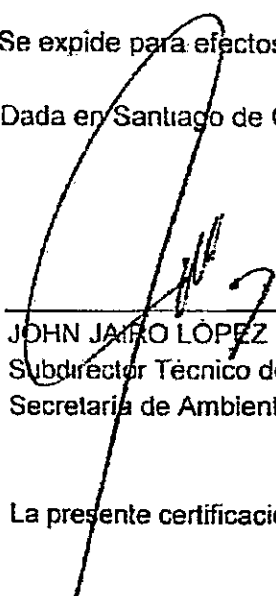
CDP: 5500003291 de enero 04 de 2022

RPC: 5600028214 de enero 08 de 2022

Estado del contrato: En Ejecución

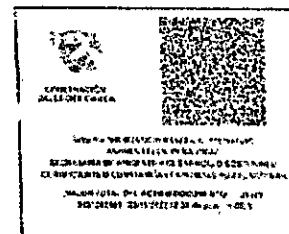
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.

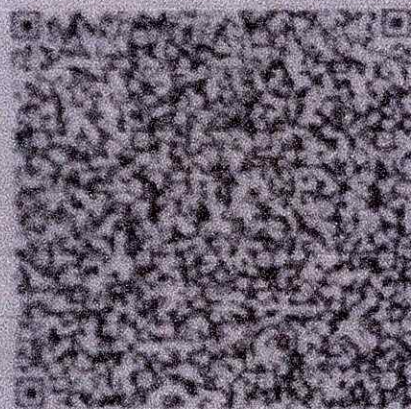

JOHN JAIRÓ LÓPEZ OSORIO

Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento de Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Recibo No. 980100000005388529 C.C. 1151941680
ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 31300
9451242401 03/01/2022 12:56:46 p.m. 1 DE 1

Prohibida su alteración o

Página 5 de 5

964&Codbarra=202231612445... 1/1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

CERTIFICA:

Que **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1151941680, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos en la vigencia 2022 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2022	1.440-12.14-0010	\$40.500.000	11/ENE/2022	30/SEP/2022	Terminado
2022	1.440-12.14-0228	\$13.500.000	12/OCT/2022	30/DIC/2022	Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0010 del 08 de enero de 2022 y OTROSI de Junio 13 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales Especializados

Fecha de Acta de Inicio: enero 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 4

informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Inicial: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$27.000.000)

Valor Adición: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.500.000)

Valor Total: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$40.500.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 11 de 2022) hasta junio 30 de 2022

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta septiembre 30 de 2022

CDP: 5500003291 de enero 04 de 2022 y 5500003558 de Junio 01 de 2022

RPC: 5600028214 de enero 08 de 2022 y 5600034497 de Junio 13 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0228 del 12 de octubre de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Octubre 12 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399020-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 4

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
8. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.500.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 3 de 4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Octubre 12 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022

CDP: 5500003884 de Octubre 05 de 2022

RPC: 5600039624 de Octubre 12 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.



NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.



serverissar.valledelcauca.gov.co:7470/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnslvo_cab=6634346&Codbarra=202311811300... 1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 4 de 4

 Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:

1151941680

Fecha de la transacción:

2023-01-17 12:20:38

Nombre:

Andrés Felipe Peña Cruz

Correo:

andres.pacruz@hotmail.com

Referencia de pago:

990100000006875991

Concepto:

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP

CUS:

1868500977

Estado:

Transacción APROBADA

IVA a pagar:

0

Total a pagar:

\$ 38.500

Información del comercio

Comercio:

Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:

8903990295

Banco:

Entidad Financiera:

BANCO AV VILLAS

IP Cliente:

191.106.239.178

Figure 1

Journal of Management Education 30(6)

1. *Journal of the American Medical Association*, 1990; 263: 1025-1028.

—

[illegible]

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION
VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDRIGRAFICAS Y EL MDIO AMBIENTE
- COPORCUENCAS**

CERTIFICA:

Que el señor Andrés Felipe Peña Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.941.680 de Cali, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 031 del 2021, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS.

OBJETO: *"apoyar en su calidad de contratista como biólogo, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 184 de 2021 suscrito entre -CVC-CORPOCUENCAS y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene por objeto: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y recursos financieros, con el fin de fortalecer iniciativas ambientales en comunidades locales, mediante la promoción e implementación de huertas agroecológicas urbanas, fortalecimiento de viveros comunitarios sostenibles y el fortalecimiento, divulgación de información, articulación institucional de la estrategia de sostenibilidad departamental de áreas protegidas del valle del cauca (SIDAP), contribuyendo a la conservación y preservación de los recursos naturales".*

Fecha de inicio: 8 noviembre 2021

Fecha de finalización: 31 marzo 2022

Tiempo ejecutado: 4 meses y 23 días

Actividades ejecutadas:

1. *Elaboró el diagnóstico de los proyectos de restauración en los ecosistemas de alta montaña y páramos del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Macizo Colombiano, donde brindó recomendaciones y la propuesta de monitoreo para este SIRAP.*

2. Acompañó técnicamente el establecimiento de noventa (90) huertas agroecológicas urbanas en los Municipios de Buga, Yumbo y Cartago (Valle del Cauca), dando recomendaciones para el manejo en riesgo, abonado y control biológico de plagas.
3. Asesoró la puesta en marcha de siete (7) viveros comunitarios ubicados en zona rural de los Municipios de Andalucía, Buga, El Cerrito (2), El Dovio, La Cumbre (Valle del Cauca) y Bolívar, determinando las especies vegetales nativas estratégicas para el cultivo, capacitando en la recolección de semillas nativas, siembra, riego, manejo integrado y posterior siembra para la restauración de los ecosistemas estratégicos asociados a estas comunidades.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de enero de 2024.



EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION
VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS YEL MEDIO
AMBIENTE – CORPOCUENCAS**

CERTIFICA:

Que el señor Andrés Felipe Peña Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.941.680 de Cali, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 056 del 2021, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS.

OBJETO: *“apoyar en su calidad de contratista como biólogo, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1.440-13.3-0174- 2021 del 10 de noviembre de 2021, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS”*

Fecha de inicio: 12 noviembre 2021

Fecha de finalización: 31 marzo 2022

Tiempo ejecutado: 4 meses y 19 días

Actividades ejecutadas:

1. Apoyó la formulación técnica del componente de caracterización de la biodiversidad de los planes de manejo ambiental PMA construidos para los predios art. 111 ley 99 de 1993 adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca que fueron objeto del presente convenio.
2. Brindó acompañamiento técnico a iniciativas de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA de los Corregimientos de Pance y Villacarmelo (Cali, Valle del Cauca) con el fin mejorar sus capacidades organizacionales en términos de la gestión ambiental que deben cumplir como requisito los PROCEDA.

3. Realizó capacitaciones dirigidas a emprendimientos verdes del Valle del Cauca que participaron de la convocatoria pública de fortalecimiento de negocios verdes, realizada por la Gobernación del Valle del Cauca en el año 2021, donde asesoró a los beneficiarios en la implementación de prácticas y estrategias que deriven en la producción y transformación sostenible, mitigando el impacto sobre los ecosistemas y entrando en el segmento de economía circular.
4. Asesoró a dos (2) comunidades rurales de los Municipios de Riofrío y Trujillo (Valle del Cauca) en el establecimiento de unidades productivas en apicultura para producción de miel de abejas, como alternativa económica de baja huella de carbono en el Parque Regional Natural El Duende.
5. Realizó la caracterización agroambiental de veinte (20) predios rurales de los Municipios de Toro, Ansermanuevo, Obando, Trujillo y Cali (Valle del Cauca) con el fin de suscribir acuerdos de voluntades para conservación del recurso hídrico con los propietarios de estos.
6. Gestionó el establecimiento de veinte (20) acuerdos de voluntades para la conservación del recurso hídrico, entre Secretaría de Ambiente y el propietario del predio rural, en el marco del convenio interadministrativo en mención.
7. Asesoró en la implementación técnica de las estufas ecoeficientes, sistemas biodigestores y pozos sépticos como incentivos entregados en el marco de los acuerdos de voluntades para la conservación del recurso hídrico suscrito con los propietarios de los veinte (20) predios rurales objetivo del convenio.

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de enero de 2024.



EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

**LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT. 805.023.415-2**

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES FELIPE PEÑA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.151.941.680 expedida en Cali, estuvo vinculado a nuestra Fundación Recurso Humano Positivo mediante contratos de prestación de servicios de la siguiente manera:

- Contrato: PS-0716-2022 desde el 26/10/2022, hasta 31/12/2022 por un valor total de \$5.000. 000.00
- Contrato: PS-0010-2023 desde el 02/01/2023, hasta 31/01/2023 por un valor total de \$4.000. 000.00

Durante la ejecución de estos contratos se ejecutaron actividades como:

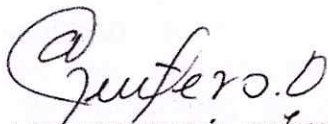
- Realizar la coordinación general del proyecto en función del establecimiento de incentivos a la conservación, desarrollo de proyectos comunitarios para restauración ecosistémica, gestión integral del recurso hídrico, gestión de la implementación de negocios verdes, implementación de talleres de promoción de aventurismo y gobernanza en la protección de diversidad aviar, y gestión de la educación ambiental en contextos de proyectos ciudadanos de educación ambiental, implementación de alternativas productivas en áreas protegidas y fortalecimiento de 10 sistemas municipales de áreas protegidas SIMAP.
- Gestión de las adquisiciones dentro del proyecto en función de las actividades desarrolladas dentro del mismo, evaluando la calidad de proveedores y la relación costo-beneficio.
- Gestionar el cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto, generación de alertas tempranas para mitigar el riesgo en el cumplimiento del cronograma.
- Realizar el seguimiento y control a las implementaciones de cada una de las actividades desarrolladas, direccionando el equipo

técnico para la evaluación de la calidad del proceso desarrollado con comunidades y demás actores locales.

- Gestionar los cambios necesarios que surjan tras imprevistos en la implementación del convenio.
- Asesorar los componentes relacionados con biodiversidad, para la gestión de la conservación de las especies de flora y fauna asociados a los ecosistemas donde se establecen los incentivos a la conservación y los proyectos comunitarios para restauración.
- Asesorar a las comunidades y sistemas municipales de áreas protegidas en la fase de aprestamiento, componente biodiversidad, dentro de la ruta declaratoria de un área protegida.
- Apoyar la organización y estructura de los eventos y actos públicos que sean requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Realizar coordinadamente con el área financiera el seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticinco (06) días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,



ADRIANA MARÍA QUINTERO ÁLVAREZ
Líder Área Administrativa y Talento Humano

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 10

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CERTIFICA:

Que **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1151941680, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2021	1.440-12.14-002	\$27.000.000	21/ENE/2021	30/JUN/2021	Terminado
2021	1.440-12.14-0040	\$27.000.000	16/JUL/2021	31/DIC/2021	Terminado
2022	1.440-12.14-0010	\$40.500.000	11/ENE/2022	30/SEP/2022	Terminado
2022	1.440-12.14-0228	\$13.500.000	12/OCT/2022	30/DIC/2022	Terminado
2023	1.440-12.14-0024	\$44.550.000	10/FEB/2023	31/OCT/2023	Terminado
2023	1.440-12.14-0401	\$9.900.000	22/NOV/2023	29/DIC/2023	Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-002 del 21 de enero de 2021 y OTROSI 1 de abril 06 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Enero 21 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/02/2012 Página 2 de 10
--	---	--

Ventanilla Única: Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca" adscrito al Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas sostenibles con las comunidades rurales que asistan al logro de los objetivos del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Acompañar las actividades ejecutadas entorno a la restauración y protección de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y otras actividades que sean demandadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica y financiera viable para el establecimiento de una alternativa productiva sostenible para productores que habitan al interior de áreas protegidas.
5. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
6. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
7. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que, de cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Valor Inicial: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$18.000.000)

Valor Adición: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$9.000.000)

Valor Total: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$27.000.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 21 de 2021) hasta abril 30 de 2021

Plazo Final: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 21 de 2021) hasta junio 30 de 2021

CDP: 5500002444 de enero 16 de 2021

RPC: 5600016436 de enero 21 de 2021 y 5600019004 de abril 07 de 2021

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890199029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 10
--	---	--

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0040 del 16 de Julio de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha de Acta de Inicio: julio 16 de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

- 1 Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca" adscrito al plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023.
- 2 Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al alcance del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 3 Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
- 4 Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el marco del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 10
---	---	--

- 5 Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 140001:2015 en el marco del proyecto "Conservación de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca".
- 6 Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. - (\$27.000.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Julio 16 de 2021) hasta diciembre 31 de 2021

CDP: 5500002857 de Julio 8 de 2021

RPC: 5600023915 de Julio 16 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0010 del 08 de enero de 2022 y OTROSI de Junio 13 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: enero 11 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE NIVEL ESPECIALIZADO COMO BIOLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 10

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Inicial: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$27.000.000)

Valor Adición: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.500.000)

Valor Total: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$40.500.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (enero 11 de 2022) hasta junio 30 de 2022

Plazo Final: Prorrogado por Otrosí hasta septiembre 30 de 2022

CDP: 5500003291 de enero 04 de 2022 y 5500003558 de Junio 01 de 2022

RPC: 5600028214 de enero 08 de 2022 y 5600034497 de Junio 13 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0228 del 12 de octubre de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Octubre 12 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/03/2018		
Página 6 de 10		

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
8. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$13.500.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Octubre 12 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022

CDP: 5500003884 de Octubre 05 de 2022

RPC: 5600039624 de Octubre 12 de 2022

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 10

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12-14-0024 del 10 de febrero de 2023 y OTROSI de Julio 17 de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Febrero 10 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 10

4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 140001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. 8) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Inicial: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$29.700.000)

Valor Adición: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.- (\$14.850.000)

Valor Total: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.- (\$44.550.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Febrero 10 de 2023) hasta julio 31 de 2023

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta Octubre 31 de 2023

CDP: 5500004387 de enero 26 de 2023 y 5500004784 de Junio 27 de 2023

RPC: 5600046338 de febrero 10 de 2023 y 5600053999 de Julio 16 de 2023

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0401 del 22 de Noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Inicio: Noviembre 22 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 594399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 9 de 10

entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar los procesos de planificación y levantamiento de datos de ejecución técnica y financiera que contribuyen al cumplimiento de los indicadores en el marco de iniciativas de protección, restauración y conservación de cuencas hidrográficas.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados en las cuencas hidrográficas vallecaucanas.
3. Coordinar los procesos técnicos de formulación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA a concertar con las comunidades rurales.
4. Estructurar los lineamientos técnicos para la caracterización de la flora y fauna presente en las áreas en proceso de adquisición bajo artículo 111 ley 99 de 1993 por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Implementar el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 en el marco del proyecto asociado.
6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
8. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Valor Total: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$9.900.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Noviembre 22 de 2023) hasta Diciembre 29 de 2023

CDP: 5500005013 de Noviembre 15 de 2023

RPC: 5600058322 de Noviembre 22 de 2023

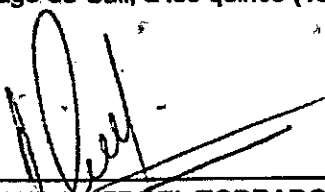
Estado del contrato: Terminado

16/1/24, 15:48

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 10 de 10
--	--	--

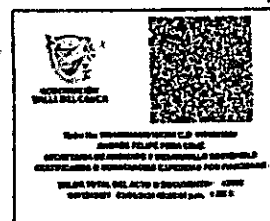
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.


JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó y Elaboró: Mara Abella Gómez – Profesional SADS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 10 de 10

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL
CAUCA-CORPOVALLE**
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.151.941.680**, sostuvo el siguiente contrato con las siguientes características:

Contrato No. 361-2023

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en el marco del Convenio Interadministrativo No.1.440-13.03-0241 suscrito entre la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y recursos financieros para promover la conservación de los ecosistemas estratégicos para la biodiversidad y la gestión hídrica del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades realizadas: 1. Articular la operación de los diferentes actores del convenio para el cumplimiento de las metas en los plazos establecidos. 2. Coordinar en conjunto con el supervisor del contrato, las estrategias generales para el desarrollo del proyecto en el territorio. 3. Coadyuvar en el establecimiento de lineamientos, de manera articulada con los diferentes actores para la implementación de los procedimientos del convenio, de acuerdo con lo establecido en el plan operativo y documento técnico del proyecto. 4. Liderar y motivar al equipo de trabajo a su cargo para el cumplimiento de los objetivos del convenio. 5. Apoyar al supervisor, en su Urea de velar por la correcta ejecución de las actividades de los diferentes actores en el marco del convenio, realizando seguimiento al plan de trabajo y cronograma. 6. Revisar y verificar los informes emitidos por los actores del convenio. 8. Coordinar las reuniones periódicas del equipo en el marco del convenio. 9. Participar en las reuniones, actividades y demás acciones en territorio, que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio. 10. Orientar la construcción de documentos técnicos e informes, de acuerdo con lo establecido en el plan operativo, y documento técnico del convenio. 11. Entregar informes de avance del proyecto, sus metas e indicadores a la supervisión y los miembros del Comité Directivo y de Decisión del convenio. 12. Coordinar con el supervisor del convenio los lugares, fechas y horas en las cuales se deben ejecutar las obligaciones del presente contrato. 13. Generar los entregables que se requieran por parte de CORPOVALLE en el marco del convenio. 14. Guardar la debida confidencialidad, reserva y buen manejo sobre la información y documentos que por razón del contrato Llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.

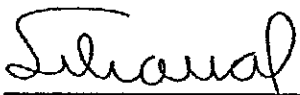
Fecha firma contrato: 31 de julio 2023

Fecha terminación: 29 de diciembre 2023

Valor del Contrato: VEITICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)

El contrato se ejecutó a satisfacción.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de abril 2024.



LILIANA FERNÁNDEZ B.

Asistente Administrativa

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ** graduado como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1151941680**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 04 del 21 de Abril de 2017** , su tarjeta profesional **No. 1151941680** y su certificado **No. 13599** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 01 días del mes de Julio de 2026.

Esta certificación es válida a partir del 01 de Julio de 2026 y hasta el 29 de Septiembre de 2026.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141119923731	
				 (415)7707212489984(8020) 600014111992373 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 5 1 9 4 1 6 8 0		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 5 1 9 4 1 6 8 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
31. Primer apellido PEÑA		32. Segundo apellido CRUZ		33. Primer nombre ANDRES	
				34. Otros nombres FELIPE	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
41. Dirección principal CL 47 A NORTE 2 G 85					
42. Correo electrónico andres.pcruez@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 7 1 6 2 1 1 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 7 0 5 0 3	0 2 4 0	2 0 2 1 1 1 0 1	1 7 4 9 0 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios 0		61. Fecha 2024-08-28 / 03:04:36PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre PEÑA CRUZ ANDRES FELIPE		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:59 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1151941680**

Apellidos y Nombres: **PEÑA CRUZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

600-119 x 200-119

$\frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & i \\ 0 & 1 \end{pmatrix}$

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

<[illegible][illegible]

(Faint handwritten notes at the bottom of the page)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300775760



PIB
20:54:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1151941680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

100

2010

[illegible]

1. 3 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 20:56:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1151941680
Código de Verificación	1151941680260805205648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

100

100

100

100

100

100



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 08:59:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1151941680** y Nombre: **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145320460**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)

EL (La) suscrito (a) ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ identificado (a) con C.C No. 1.151.941.680 expedida en Santiago de Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 6 días del mes de Agosto de 2026



Nombre: ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ

Cédula: 1.151.941.680

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:01:50 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1151941680**, Apellidos y Nombres **PEÑA CRUZ ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la **Ley 1918 del 12/07/2018** "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia • Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



CERTIFICA

El(La) Señor(a) ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ identificado(a) con CC 1151941680 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A. IPS VAZQUEZ COBO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



11/11/11

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Vice President, dated November 11, 2011.

2. The second part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

3. The third part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

4. The fourth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

5. The fifth part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

6. The sixth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

7. The seventh part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

8. The eighth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

9. The ninth part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

10. The tenth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

11. The eleventh part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

12. The twelfth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

13. The thirteenth part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

14. The fourteenth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

15. The fifteenth part of the document is a letter from the President to the Vice President, dated November 11, 2011.

16. The sixteenth part of the document is a letter from the Vice President to the President, dated November 11, 2011.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1151941680**, se encuentra afiliado/a desde **20/12/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

100

100

100

100

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ	Documento:	CC 1151941680
Fecha de nacimiento:	1991-08-22	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle del Cauca)
Edad:	34 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 47 A NORTE # 2 G 85	Municipio:	CALI
Teléfono:	3189567794	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	GESTOR DE PROYECTOS	EPS:	NUEVA EPS
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	NO SABE
RH:	O-		
Responsable**:	STEFANIA CORDOBA (ESPOSA)	Teléfono:	3116818510
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ con documento de identificación No. 1151941680 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de GESTOR DE PROYECTOS del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Mantener un estilo de vida saludable.
2. Adoptar buena higiene postural.
3. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Andres Felipe Triana Erazo

ANDRES FELIPE TRIANA ERAZO
Doc: 1130667610
Médico y cirujano
U. Libre

Andres Felipe Peña Cruz

Firma para identificación de usuario
ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ
Documento: 1151941680



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

Res 763172
Esp. salud ocupacional
U. Rosario
Res No. 25-1136 29/04/2026

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 26 N # 6N-55 Barrio Santa Mónica - Cali - Valle del Cauca - Colombia **PBX: (604) 5 100 500**
www.colmedicos.com info@procaresalud.com

Impreso por: valentina.jaramillo
Fecha: 2026-07-03 Hora: 10:09



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 103905225

El Banco AV Villas certifica que: **Andres Felipe Pena Cruz**
identificado con el documento No. 1151941680, tiene en la oficina PRINCIPAL CALI (101) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 103905225 desde el 27 de abril de 2017.

Fecha de expedición: 05/08/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	FELIPE	PEÑA	CRUZ

Documento de identificación	
Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1151941680

Lugar de nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje			
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			
Lugar de sede			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	
Dirección			
<input 10="" 6="" 9="" calle="" carrera="" francisco"]"="" palacio="" san="" type="text" value="[" y=""/>			
Cargo o función que cumple			
CONTRATISTA			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
STEFANIA		CORDOBA	CERON

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1151941680
----------------	----------------------	--------	------------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$126.171.200,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$126.171.200,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$8.318.462,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$135.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	\$4.513.467,00
PRESTAMOS BANCOS	\$29.885.186,00
PRESTAMOS BANCOS	\$684.419,00

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

☐

No

☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

1

FECHA DE REGISTRO

Sección de Registro de Actividades de los Servidores Públicos

NOMBRE DEL SERVIDOR	NOMBRE DEL ASESOR

FECHA DE REGISTRO

☒

Sección de Registro de Actividades de los Servidores Públicos

Los conflictos de interés se refieren a situaciones en las que el servidor público, por su posición, puede tener un interés personal que pueda interferir con el cumplimiento de sus deberes. Las actividades y acciones que el servidor público realiza en su calidad de servidor público, deben ser transparentes y estar sujetas a control y supervisión.

Sección de Registro de Actividades de los Servidores Públicos



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1151941680 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 09:26 PM



Código Verificación: **NG47VMD9PQ**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

10